EVALUACIÓN TÉCNICA

En nuestra condición de comité técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar la verificación de la oferta presentada en el proceso de selección que a continuación se relaciona, así:

DATOS DEL PROCESO	
No.	**MC-CMC-CBA-0028-2026**
OBJETO	Adquisición de compra de materiales de formación en el área de mecánica del Centro de Biotecnología Agropecuaria.
OFERTA PRESENTADA	SIRLEY TORO RESTREPO SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS GSMINTERNACIONAL.COM S.A.S. JE ASOCIADOS S.A.S, MONICA CATERINE BUITRAGO PUENTES SANTIAGO RODRIGUEZ VARGAS DOSMOPAR S.A.S. DISTRIBUIDOR ALGER S.A.S ANZETY INGENIERIA SAS ELECTRONIC SUPPLY S.A.S.

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN
OFERENTE EVALUADO

CRITERIOS PARA EVALUAR
DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN

OFERENTE EVALUADO 1

PROPONENTE No 01.

PROPONENTE	SIRLEY TORO RESTREPO
NIT	1.040.038.289
REPRESENTANTE LEGAL	SIRLEY TORO RESTREPO
IDENTIFICACIÓN	1.040.038.289

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.		
2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el proponente allega documentación completa.

PROPONENTE No 02.

PROPONENTE	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS
NIT	901.301.891-6
REPRESENTANTE LEGAL	HERLYN ANDREINA RINCON FRANCO
IDENTIFICACIÓN	1.121.860.063

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **Cumple,** el proponente allega documentación completa.

PROPONENTE No 03.

PROPONENTE	GSMINTERNACIONAL.COM S.A.S.
NIT	901597171-1

REPRESENTANTE LEGAL	JUAN SEBASTIÁN MÉNDEZ RUIZ,
IDENTIFICACIÓN	1.020.803.429

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.		
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.
4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: NO CUMPLE: El proponente no allega la documentación requerida.

PROPONENTE No 4.

PROPONENTE	JE ASOCIADOS S.A.S,
NIT	901.009.743-3
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS FERNANDO MENDEZ AMAYA,
IDENTIFICACIÓN	1.072.422.771

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el proponente allega documentación completa.

PROPONENTE No 05.

PROPONENTE	MONICA CATERINE BUITRAGO PUENTES
NIT	1010205735
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA CATERINE BUITRAGO PUENTES
IDENTIFICACIÓN	1010205735

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO

1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la siguiente documentación requerida. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST **(Falta la firma del responsable del SG-SST)** 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.

4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**NO COMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: NO CUMPLE: El proponente no allega la documentación requerida.

PROPONENTE No 06.

PROPONENTE	SANTIAGO RODRIGUEZ VARGAS
NIT	1016082338
REPRESENTANTE LEGAL	SANTIAGO RODRIGUEZ VARGAS
IDENTIFICACIÓN	**1016082338**

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO

1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.
2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.

4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: NO CUMPLE: El proponente no allega la documentación requerida.

PROPONENTE No 07.

PROPONENTE	DOSMOPAR S.A.S.
NIT	860.056.898-8
REPRESENTANTE LEGAL	HECTOR OCTAVIO ESCALLON QUIÑONEZ,
IDENTIFICACIÓN	79.458.810

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la siguiente documentación requerida. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST **(Falta la firma del responsable del SG-SST)** 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.
2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.
4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.

PROPONENTE No 08.

PROPONENTE	DISTRIBUIDOR ALGER S.A.S
NIT	900021499-6
REPRESENTANTE LEGAL	GERARDO TOVAR PERDOMO
IDENTIFICACIÓN	12130718

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: Cumple, el proponente allega documentación completa.

PROPONENTE No 09.

PROPONENTE	ANZETY INGENIERIA SAS
NIT	NIT 901.257.667-4,
REPRESENTANTE LEGAL	SULAY ROSMERY SILVA MUÑOZ,
IDENTIFICACIÓN	1.022.962.674

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**Cumple,** el proponente allega documentación completa.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: **Cumple,** el proponente allega documentación completa.

PROPONENTE No 10.

PROPONENTE	ELECTRONIC SUPPLY S.A.S.
NIT	901057569-2

REPRESENTANTE LEGAL	Jorge Enrique Jimenez Torres
IDENTIFICACIÓN	16944024

Requisitos SIGA.

Criterio	Etapa	CUMPLIMIENTO
1. El requisito relacionado con la implementación del SG-SST puede ser atendido por el oferente de una de las siguientes dos opciones: Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85% ** Nota 2: Personas Independientes: Certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota 3: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual	**NO CUMPLE:** El proponente no allega la documentación requerida.
2. El proponente deberá presentar declaración juramentada mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario del contrato, priorizará la adquisición y uso de materiales, insumos y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y debidamente certificadas. Asimismo, deberá comprometerse a abstenerse del uso de materiales de un solo uso, plásticos	Precontractual	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.

no reciclables y, en general, de cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional ni a la prevención, reducción y mitigación del impacto ambiental derivado de la ejecución contractual.		
3. Presentar declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que se encuentra vinculado a los puntos de recolección o mecanismos equivalentes de recolección definidos por los Sistemas de recolección selectiva y Gestión Ambiental de llantas usadas.	Precontractual	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.
4. El Representante Legal deberá presentar una declaración juramentada en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, cuenta con las Fichas de Datos de Seguridad (FDS) suministradas por el fabricante, comercializador o importador de los productos químicos a utilizar. Así mismo, deberá comprometerse a entregar dichas fichas al supervisor del contrato en la etapa contractual, garantizando que estas cumplen con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA), se encuentran en idioma español, contienen los 16 ítems exigidos y están actualizadas (con fecha no superior a cinco (5) años), conforme a la Resolución 773 de 2021.	Precontractual	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.
5. El proponente deberá presentar declaración juramentada suscrita por el representante legal en la que manifieste que el conductor conoce las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de las sustancias a transportar y se compromete a capacitarlo en su contenido, medidas preventivas y procedimiento de actuación en caso de derrame o contingencia ambiental. Así mismo, deberá comprometerse a activar el Plan de Contingencias y a realizar el reporte ante la autoridad ambiental competente cuando aplique.	Precontractual	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.

CONCLUSIÓN DE ESTE REQUISITO: NO CUMPLE : El proponente no allega la documentación requerida.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	RESULTADO	ITEM NO CUMPLIDO
SIRLEY TORO RESTREPO	**CUMPLE/HABILITADO**	El proponente allega documentación completa.
SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA SAS	**CUMPLE/HABILITADO**	El proponente allega documentación completa.
GSMINTERNACIONAL.COM S.A.S.	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.	Item,3.
JE ASOCIADOS S.A.S,	**CUMPLE/HABILITADO**	El proponente allega documentación completa.
MONICA CATERINE BUITRAGO PUENTES	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.	Item, 1,2,3,4,5.
SANTIAGO RODRIGUEZ VARGAS	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.	Item, 1,3,4,5.
DOSMOPAR S.A.S.	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.	Item, 1,3,4.
DISTRIBUIDOR ALGER S.A.S	**CUMPLE/HABILITADO**	El proponente allega documentación completa.

ANZETY INGENIERIA SAS	**CUMPLE/HABILITADO**	El proponente allega documentación completa.
ELECTRONIC SUPPLY S.A.S.	**NO CUMPLE :** El proponente no allega la documentación requerida.	Item, 1,2,3,4,5.

Mosquera (Cundinamarca), Septiembre 11 de 2026

Comité técnico SIGA

Karla Leandra Moreno
Dinamizadora SST

Julieth Moreno
Dinamizadora Ambiental